



FIRMA DE ACUERDO ENTRE MINISTERIO DE ECONOMÍA E INTENDENCIA DE MALDONADO

El Ministerio de Economía y Finanzas y la Intendencia de Maldonado firmaron un acuerdo de acercamiento, que permitirá unir esfuerzos para trabajar por la instalación de una Zona Franca en ese departamento.

La idea se basa en promover el desarrollo de una Zona Franca de modelo tradicional, en donde sea factible la realización de actividades comerciales, industriales y de servicios, tal cual prevé el artículo 1 bis de la Ley 15.921 en la redacción dada por la Ley 19.566.

A este acuerdo le deberán seguir los procedimientos de estilo que se requieren para proyectos de tales características: a) Proceso Público y competitivo que contenga las condiciones necesarias exigidas por la normativa vigente, el cual será convocado por la correspondiente Resolución del Poder Ejecutivo, con el fin de adjudicar el derecho a explotar una Zona Franca en el Departamento de Maldonado; b) Resolución de adjudicación pertinente, a los efectos del desarrollo de la Zona Franca promovida; c) Procedimientos formales relativos a la adjudicación y/o concesión de la Zona Franca e inmueble sobre el cual se asentará el proyecto.